

SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

### Señores Asistentes:

#### Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

#### Concejales:

#### P.A.:

Dña. Ana Pérez Aragón  
D. Javier Rodríguez Cabeza  
D. Sergio Román Gutiérrez  
Dña. Tamara Caro Pomares  
D. Juan Miguel Muñoz Serrano

#### P.S.O.E.:

D. Rafael Quirós Cárdenas  
Dña. María Dolores Varo Malia  
D. David Rodríguez Porras  
Dña. Luisa M<sup>a</sup> Picazo Barrientos

#### P.P.:

D. José Manuel Martínez Malia.  
D. Juan Diego Beardo Varo

#### SOMOS BARBATE:

D. Andrés Galindo Cabeza

#### IU-LV-CA:

D. Luís Francisco García Perulles.

#### Concejal no adscrito:

Dña. María José Corrales López  
Dña. Estela Ortigosa Tocino

#### Sra. Secretaria General:

Dña. María de Lera González.

En Barbate siendo las nueve horas y veinte minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por la Sra. Secretaria General, Dña. María de Lera González.

El Sr. Presidente menciona las ausencias de Don Rafael Quirós Cárdenas y Don Antonio Domínguez Tocino, del Grupo Municipal Socialista, incorporándose el primero a la sesión a las 9:35 h.; de Doña Ana Isabel Moreno Jiménez y Don Carlos Llaves Ruiz, del Grupo Municipal Popular y de Don Nicolás Muñoz Basallote del Grupo Municipal Somos Barbate.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

**Punto 1. Moción de Alcaldía: Instar a los grupos parlamentarios en la Cámara Andaluza presenten en sus enmiendas a los presupuestos andaluces para 2017, la**

**inclusión de la construcción de la EDAR de San Ambrosio.**

El Sr. Alcalde expone que el Partido Socialista presenta una enmienda de adición, en la que se solicita instar también al Grupo Popular, y un segundo punto que le parece más bien un ruego. El Grupo Andalucista presenta una enmienda de sustitución

1/22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGpVldah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGpVldah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGpVldah22GvA==</a>	<b>Página</b>	1/22



Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 · Teléfonos: 956 063 600 / 01-02-03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 106 010 - C.I.F.: P - 1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

que se incorpora a la propuesta de Alcaldía, motivado por el desconocimiento de que el Convenio también afectase a la depuradora de San Ambrosio, lo que era desconocido cuando estuvieron en Madrid en el MAGRAMA, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca. Por ello, hacen llegar esta enmienda de sustitución a todos los grupos políticos para que, si lo ven correcto, procedan a su aprobación que recoge también lo expuesto por el Partido Socialista. Pide consenso para que la propuesta vaya lo más completa posible para conseguir el objetivo de la construcción de la depuradora.

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2016, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

### “Exposición de motivos

Hemos comprobado en los últimos días como el gobierno andaluz ha hecho público el proyecto de presupuestos andaluces para 2.017, negociados entre PSOE y Ciudadanos. Centrándonos más concretamente en la problemática de las depuradoras que le pertenecen al pueblo de Barbate y siendo coherente con el discurso de los políticos que hoy gobiernan en el Gobierno Central y Andaluz, vemos como los compromisos adquiridos, solo se quedan en palabra y no hechos.

En el anterior Pleno de Noviembre, solicitamos que el Gobierno Central se comprometa a las actuaciones adquiridas con la provincia de Cádiz y que compense a la región con más empleo de España, por lo tanto, queremos más realidades.

Con respecto a los presupuestos andaluces y aunque el propio Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Fernando López Gil, haya presentado la parte del presupuesto que le pertenece a Cádiz, asegura que destinan más de 1.000 millones de euros a nuestra provincia y añadiendo más aún que la Junta de Andalucía es la administración que más inversión destina cada año a la provincia, observamos como su compromiso para la construcción de la EDAR en San Ambrosio que afecta a Caños de Meca, Zahora y El Palmar, no se ha visto reflejada en el proyecto de los presupuestos.

De todo es sabido, que se presento por la Alcaldía de este municipio una moción en el pasado pleno ordinario de Mayo, aprobada por unanimidad, en relación a la construcción de las EDAR de forma prioritaria incluyéndola dentro de los fondos de iniciativa territorial integrada (ITI) como emergencia provincial, viendo la coyuntura de los problemas económicos de nuestra ciudad, y es por ello que tenemos que apostar firmemente por el desarrollo turístico como uno de los pilares donde basar parte de nuestro futuro desarrollo, como municipio turístico y de calidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	2/22



## SECRETARIA GENERAL

El enclave geográfico de Barbate nos sitúa en un lugar envidiable como destino turístico, que unido a nuestro clima y gastronomía nos aportaría un turismo anual, que ayudaría a combatir la lacara del desempleo en un lugar donde sus tasas superan con creces la media europea. Por ello la Unión Europea destina a zonas con este problema, partidas económicas, que puedan impulsar estas sociedades para superar, de alguna manera, este problema.

Barbate es un pueblo que aspira a tener un turismo de calidad, pero que es difícil darlo cuando tenemos 25 km. de costa diferenciados, y sólo contamos para Barbate y Zahara de los Atunes con una EDAR de ciclo primario incumpliendo la Directiva 2000/60/CE y que está dando lugar incluso a sanciones por parte de la Unión Europea.

El problema que supone para nuestras playas la falta de una depuración adecuada influye en cuestiones como no poder tener la Bandera Azul, cuando están perfectamente adecuadas para ello. Todo ello afecta al desarrollo turístico tanto al núcleo de Barbate como a la ELA de Zahara de los Atunes y a las pedanías de Caños y Zahora.

Durante años llevan intentando tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno de España hacerse cargo de la construcción de 2 nuevas EDAR una para Barbate y Zahara, cuyo proyecto lo elaboró la Junta de Andalucía y que se declaró de interés general por el gobierno y otra para las pedanías de Zahora, Caños y el Palmar (término de Vejer de la Frontera), la cual tiene el proyecto también terminado pero que ninguna administración ha mostrado su disposición para su ejecución, hasta el momento.

No se entiende el Desarrollo del Municipio de Caños/Zahora/Palmar sin una depuración de sus aguas residuales. De la misma forma que tampoco se entiende el desarrollo turístico de Zahara de los Atunes y Barbate sin una depuración de calidad de nuestras aguas.

Es por todo ello que con esta moción lo que se pretende es aunar esfuerzos y compartir la responsabilidad de ambas administraciones para que la Junta de Andalucía se haga cargo de la construcción de una y el Gobierno Central de la otra EDAR.

Tras reunión en Madrid con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España, el Gobierno central tiene comprometido la realización de la EDAR de Barbate – Zahara conociendo que grupos parlamentarios presentaran enmiendas a estos presupuestos para que contemplen partidas necesarias para la provincia de Cádiz, y sobre todo, reales para poner los soluciones que necesita esta tierra, entendemos que es de justicia y como bien se ha expuesto, de interés especial y excepcional para el pueblo de Barbate, la construcción de la EDAR San Ambrosio como compromiso del gobierno andaluz.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizywgGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizywgGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizywgGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	3/22



SECRETARIA GENERAL

Ante esta situación entendemos que este Pleno Corporativo debería de adoptar los siguientes:

### Propuesta de acuerdo

1. Instar a todos los grupos parlamentarios con representación en la cámara andaluza a que presenten en sus enmiendas la inclusión de la construcción de la EDAR de San Ambrosio que da cobertura a Caños de Meca, Zahora y El Palmar en los presupuestos andaluces para 2.017.
2. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Andaluz y a los grupos con representación parlamentaria.
3. Dar traslado al Excelentísimo Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, para adoptar un acuerdo en estos mismos términos.”

Por la Secretaria General se da traslado al Pleno de la Enmienda de sustitución presentada por la Alcaldía, en fecha 28 de noviembre de 2016, número de registro interno de la Alcaldía 221, que literalmente dice:

“El día 9 de febrero de 2006 Dña Cristina Narbona Ruiz en ese momento Ministra de Medio Ambiente y de otra parte Doña Fuensanta Covés Botella en ese momento Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y Presidenta de la Agencia Andaluza del Agua, firmaron un convenio con Resolución de 9 de Abril de 2007 y publicado en el BOE el 25 de Abril de 2007.

En dicho convenio se acuerda la colaboración para la realización de las Depuradoras de Andalucía en el período 2006-2013 con una contribución máxima del Ministerio de Medio Ambiente de trescientos diecinueve millones cuatrocientos mil euros (319.400.000 €) y en el que aparecen las 2 depuradoras de Barbate, en su anexo II en el que se dice: RELACION DE ACTUACIONES A DESARROLLAR SEGÚN LA MODALIDAD DE COLABORACIÓN ECONÓMICA.

Esta modalidad de colaboración económica dice en resumen que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía a través de la Agencia Andaluza del Agua, la elaboración y actualización de los Pliegos de Prescripciones Técnicas, Anteproyectos o Proyectos para la licitación de los contratos administrativos, también comprende a la Junta los trámites de la evaluación ambiental, actuando la Junta como órgano ambiental en el procedimiento y por último la Licitación y adjudicación de los contratos dentro del marco del régimen de cooperación económica establecida en el art. 124 del texto refundido de la ley del agua.

Por tanto resumiendo la Junta elabora los pliegos, proyecto y licita las obras y le pasa las certificaciones al Ministerio de Medio Ambiente en el primer trimestre de cada

4/22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizywgGpVldah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizywgGpVldah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizywgGpVldah22GvA==</a>	<b>Página</b>	4/22



## SECRETARIA GENERAL

año, así como sus obligaciones reconocidas y pagos materializados y certificados por la Intervención y Tesorería de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio anterior.

Con ello el Ministerio de Medio Ambiente procederá a efectuar un pago o libramiento único anual por el importe total del ejercicio anterior a favor de la Agencia Andaluza del Agua en el plazo máximo de 6 meses desde su justificación.

En este anexo II, de este convenio firmado en el año 2006, aparecen entre otras obras las siguientes:

1. Saneamiento y depuración de la Janda: Colectores generales, EBARes y EDAR conjunta aglomeración urbana Barbate-Zahara de los Atunes-Atlanterra.
2. Saneamiento y depuración de la Janda: Colectores generales, EBARes y EDAR conjunta aglomeración urbana Zahora-Caños de Meca-El Palmar

Después de tanto tiempo, más de 10 años y sabiendo que Europa nos empieza a sancionar por no cumplir con la correcta depuración de nuestras aguas, creemos que es momento de no dejar pasar un minuto más sin que nuestro municipio disponga de estas 2 Depuradoras tan necesitadas para el desarrollo económico y social de nuestro entorno, favoreciendo un crecimiento medioambientalmente sostenible.

En este pasado años tuvimos un compromiso tras la reunión en su despacho con el Delegado del Gobierno Andaluz en la provincia de Cádiz el Sr. Fernando López Gil para ayudar en la medida de lo posible a que este tipo de actuaciones se llevasen a cabo, por todo ello creemos que es momento de que la Junta de Andalucía inicie y ejecute todo lo necesario en colaboración con el Estado para estos proyectos con carácter de urgencia.

Por todo ello solicitamos:

1. Aprobar esta moción para darle conocimiento a la Junta de Andalucía y a la Agencia Andaluza del Agua para que con carácter de urgencia se retomen los trámites de actualización, licitación y ejecución de: Saneamiento y depuración de la Janda: Colectores generales, EBARes y EDAR conjunta aglomeración urbana Barbate-Zahara de los Atunes-Atlanterra y Saneamiento y depuración de la Janda: Colectores generales, EBARes y EDAR conjunta aglomeración urbana Zahora-Caños de Meca-El Palmar
2. Dar traslado a todos los Grupos Políticos con Representación en el Parlamento Andaluz para que apoyen esta iniciativa, y procuren su inmediata puesta en marcha y seguimiento de la misma.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	5/22



SECRETARIA GENERAL

3. Dar traslado al Ministerio de Medio Ambiente para que sea también sensible a la problemática de nuestro Municipio y colabore en todo lo necesario, para que se de prioridad a estas actuaciones.

4. Autorizar al Alcalde Presidente, para que firme todas las actuaciones necesarias en este sentido.”

El Sr. Alcalde aclara que en el punto segundo se sobreentiende que es “dar traslado a los grupos políticos en el Parlamento”.

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís García Perulles, toma la palabra solicitando que se cumpla el orden de intervenciones y muestra su disgusto por la celebración de este Pleno en horario de mañana, ya que los Concejales de la oposición trabajan y tienen obligaciones fuera del Ayuntamiento y se acordó celebrar los Plenos por la tarde para facilitar la participación.

Al Sr. García Perulles le llama la atención la motivación de la enmienda de sustitución, ya que firma la moción el día 24 de noviembre y luego firma la enmienda de sustitución el día 28, cuatro días después, quizá por la finalización del plazo de presentación de las mismas. Añade que el otro documento no venía cuantificado y que no se van a oponer a que se incluya esta enmienda de sustitución en la que se habla de una contribución máxima por parte de la Junta de Andalucía, por lo que también tiene una responsabilidad y podría haberse hecho la inclusión en los presupuestos autonómicos. Por todo ello se van a abstener.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Manuel Martínez Malia, manifiesta que van a esperar al segundo turno de palabra tras escuchar al Equipo de Gobierno que no ha podido dar explicaciones.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Mª Dolores Varo Malia, hace referencia a la enmienda de adición presentada por su grupo, ya que no querían que la depuradora se convirtiera en una pelea PP-PSOE, cuando la moción original se presenta en Diputación, junto con un informe elaborado por la Junta de Andalucía donde se argumenta: “La Junta declara el interés del estado tanto de una depuradora como de la otra y realiza los dos proyectos, pero que los proyectos son remitidos a la Administración General del Estado para su contratación, ya que como se comenta, la ejecución de estas obras es competencia, el declarar de interés general, del Estado según la Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional”. Por todo ello, están a favor de que se inste a la Junta de Andalucía, aunque no sea competente, solicitando que la moción exprese correctamente lo que se demanda para que se pueda realizar e instar a la Administración del Estado a que le de los fondos, bien a la Comunidad Autónoma

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	6/22



## SECRETARIA GENERAL

para que ejecute, o bien que la hagan ellos mismos, porque el proyecto ya lo tienen. Muestra su desconcierto ante que un Equipo de Gobierno presente una moción y una enmienda de sustitución a la misma en cuatro días, desde el mismo grupo. Cree que debe darse también traslado al Ministerio de Medio Ambiente para que valoren la situación del municipio y colabore en todo lo necesario dando prioridad a estas actuaciones. Tampoco ven reflejado que se inste al Gobierno Central para que de una vez incluya una partida para que se pueda llevar a cabo esta depuradora, y que la desvíen a la Junta si es necesario. Por ello solicitan que incluyan el primer punto de su enmienda de adición y el segundo, en el que se recoge que el Ayuntamiento debe realizar las obras de suministro, porque si no, el alcantarillado y la depuración no se pueden realizar, sin inconveniente de presentarlo como ruego.

El Portavoz del Equipo de Gobierno y del Grupo Municipal Andalucista, D. Javier Rodríguez Cabeza, hace alusión al art. 66 del ROF en el que se detalla cómo se llevará a cabo el debate de la enmienda de sustitución, debiendo haber podido defender la enmienda en primer lugar. Añade que fue presentado este asunto en las Comisiones Informativas del día 23 de noviembre, un día antes de la finalización de la presentación de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios. Asegura que sobre el dieciséis o diecisiete de noviembre se trasladó a todos los grupos, ofreciéndose a llevar estas enmiendas los Grupos Municipales de IULV-CA y el Popular.

En el Pleno de Diputación conocieron que éste no era un compromiso de la Junta de Andalucía, en contra de lo que preveían, ya que se encontraron con un convenio firmado entre la Ministra de Medio Ambiente, la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Presidenta de la Agencia Andaluza del Agua. Un convenio con resolución de 9 de abril de 2007 y publicado en el BOE el 25 de abril del mismo año. Por éste, la Junta de Andalucía se encargaba directamente de los trámites de actualización, licitación y ejecución del saneamiento y depuración de la Janda, colectores generales, etc. En dicho convenio se contempla un plan de actuaciones de trescientos diecinueve millones de euros, entendiéndose que se debe hacer con máxima urgencia y no hacer de la propuesta un debate político.

El Sr. García Perulles explica que la Comisión Informativa se celebró el 23 de noviembre, y manifiesta que Dña. Inmaculada Nieto, el día 24 de noviembre, antes de las doce de la mañana, antes de que acabara el plazo, presentó las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida en el Parlamento de Andalucía, anunciando en nota de prensa que presentó algunas de las enmiendas que afectan de manera específica a la provincia de Cádiz. Reitera que la proposición del Equipo de Gobierno no estaba cuantificada, lo que es necesario para que se incluya en los presupuestos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	7/22



SECRETARIA GENERAL

El Sr. Alcalde considera que no deberían hacer polémica de este asunto, sino aunar esfuerzos para que se consiga. Cree que se debería votar también la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, la cual se traslada al Pleno y manifiesta que se incluiría como punto tercero de la enmienda de sustitución presentada a Pleno.

Se incorpora a la sesión D. Rafael Quirós Cárdenas a las 09:35 h. y vota en este punto.

Debatida y sometida a votación la enmienda de sustitución es aprobada con quince votos a favor (6 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Somos Barbate y 2 de las Concejales no adscritas) y una abstención del Grupo Municipal de IULV-CA, suponiendo ello la retirada de la propuesta inicial.

Asimismo el Pleno conoce enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Socialista, presentada en el registro general el día 28 de noviembre de 2016, con número de registro 20374, redactada en los siguientes términos:

“Incluir en la parte dispositiva de la propuesta número 1 del pleno extraordinario el próximo 30 de noviembre, el siguiente texto

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España a la incorporación en los Presupuestos para 2017 de una partida para la construcción de la EDAR Barbate, San Ambrosio, toda vez que dicha inversión es de su competencia al encontrarse dentro del Plan Hidrológico Nacional.

2. Instar al Ayuntamiento de Barbate a realizar las obras de suministro de agua y alcantarillado en los Caños y Zahora, así como conectar las redes de saneamiento a la futura depuradora.”

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista reitera lo anteriormente expuesto, tras lo que el Sr. García Perulles discrepa con el Sr. Alcalde sobre la denominación del defensor de la propuesta, abogando porque debe ser el Portavoz del Equipo de Gobierno, y no del Grupo Andalucista, lo que no es compartido por el primer edil. El Portavoz de IULV-CA pide al Equipo de Gobierno que trabajen y que hagan una valoración del proyecto y la trasladen a los grupos con representación en el Parlamento de Andalucía para poder realizar su trabajo político de presentarlo en el mismo. Cree que la propuesta se queda en un texto vacío y que no van a poder llevar a cabo el seguimiento de la cuestión.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	8/22





## SECRETARIA GENERAL

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Manuel Martínez Malia, reconoce que por el 2007 no se estaban depurando las aguas de muchos municipios de Andalucía, lo que supone un gran problema. No concibe como en la actualidad hay espacios como Los Caños y Zahora que aún no tengan depuración de aguas. Considera que el Gobierno de España debe realizar una labor de financiación de las obras, previas justificaciones de las mismas por la Junta de Andalucía, competente en el asunto. Asegura que el proyecto existe y está cuantificado, destacando que deben estar todos de acuerdo en un asunto tan fundamental para los vecinos de las pedanías que no tienen depuración y para la depuradora que se necesita en Barbate y en Zahara. Resalta la necesidad de que no se pasen los plazos y solicita a los Grupos con representación Parlamentaria que exijan los cumplimientos de los convenios.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista reitera su intención de que no se convierta en un debate político, resaltando el deseo común del desarrollo del municipio con la construcción de ambas depuradoras, asegurando que ambos proyectos están realizados, cuantificados y enviados, uno de fecha 2013 y otro de fecha 2011, que deberán ser actualizados. Creen que la propuesta y la enmienda del Equipo de Gobierno no van dirigidas a la administración correcta por lo que desde la oposición instan a que se inste en la correcta, y añade que no se entiende el desarrollo de municipios como Caños, Zahora y el Palmar sin la depuración de sus aguas residuales para lo que es de obligado cumplimiento realizar las obras de suministro de agua y alcantarillado de estas pedanías sobre lo que no se ha hecho nada en año y medio. Anuncian su apoyo a la moción y ofrecen los datos al Portavoz de IULV-CA, considerando que esto es, de nuevo, el impulso desde la oposición para que se pueda llevar a cabo una propuesta.

El Sr. Rodríguez Cabeza agradece el apoyo de los grupos que así lo estimen y a la coherencia de los portavoces que hablan como barbateños y no como políticos.

El Sr. Martínez Malia reitera lo expuesto anteriormente, resaltando la necesidad de colaboración entre el Gobierno Central y la Junta de Andalucía con el impulso del Ayuntamiento de Barbate. Pide que se especifique la fecha y se establezcan plazos para la ejecución.

El Sr. Alcalde resume que el procedimiento se ejecuta porque tienen constancia de los presupuestos andaluces una semana antes de presentar la moción, que se lleva a la Diputación Provincial, a raíz de lo cual surgen nuevos datos, ya que desconocían que el convenio incluía a la Depuradora de San Ambrosio, sino la de Caños y Zahara, consideradas de prioridad uno. Asegura que no han incumplido plazos, sino que se hacía necesario rectificar la moción a través de la enmienda de sustitución. Muestra su pesar

9/22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	9/22



## SECRETARIA GENERAL

porque el Grupo de IULV-CA no se adhiera a la propuesta, pese a las explicaciones de los Grupos Popular, Socialista y Andalucista de que los números están recogidos en proyectos terminados. Solicita unión entre los grupos, aunando esfuerzos en solicitar apoyos en otras administraciones. Menciona la existencia de un canon de mejora pagado por todos los andaluces, que supera los cien millones de euros que podrían servir para sufragar las dos depuradoras.

Por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes al acto, conocidas y debatidas enmienda de sustitución y enmienda de adición, y considerándose la inclusión del punto 1 de la enmienda de adición en el punto tercero de la enmienda de sustitución, se adopta el siguiente acuerdo:

“El día 9 de febrero de 2006 Dña Cristina Narbona Ruiz en ese momento Ministra de Medio Ambiente y de otra parte Doña Fuensanta Coves Botella en ese momento Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y Presidenta de la Agencia Andaluza del Agua, firmaron un convenio con Resolución de 9 de Abril de 2007 y publicado en el BOE el 25 de Abril de 2007.

En dicho convenio se acuerda la colaboración para la realización de las Depuradoras de Andalucía en el período 2006-2013 con una contribución máxima del Ministerio de Medio Ambiente de trescientos diecinueve millones cuatrocientos mil euros (319.400.000 €) y en el que aparecen las 2 depuradoras de Barbate, en su anexo II en el que se dice: RELACION DE ACTUACIONES A DESARROLLAR SEGÚN LA MODALIDAD DE COLABORACIÓN ECONÓMICA.

Esta modalidad de colaboración económica dice en resumen que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía a través de la Agencia Andaluza del Agua, la elaboración y actualización de los Pliegos de Prescripciones Técnicas, Anteproyectos o Proyectos para la licitación de los contratos administrativos, también comprende a la Junta los trámites de la evaluación ambiental, actuando la Junta como órgano ambiental en el procedimiento y por último la Licitación y adjudicación de los contratos dentro del marco del régimen de cooperación económica establecida en el art. 124 del texto refundido de la ley del agua.

Por tanto resumiendo la Junta elabora los pliegos, proyecto y licita las obras y le pasa las certificaciones al Ministerio de Medio Ambiente en el primer trimestre de cada año, así como sus obligaciones reconocidas y pagos materializados y certificados por la Intervención y Tesorería de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio anterior.

Con ello el Ministerio de Medio Ambiente procederá a efectuar un pago o libramiento único anual por el importe total del ejercicio anterior a favor de la Agencia Andaluza del Agua en el plazo máximo de 6 meses desde su justificación.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	10/22



## SECRETARIA GENERAL

En este anexo II, de este convenio firmado en el año 2006, aparecen entre otras obras las siguientes:

1. Saneamiento y depuración de la Janda: Colectores generales, EBARes y EDAR conjunta aglomeración urbana Barbate-Zahara de los Atunes-Atlanterra.
2. Saneamiento y depuración de la Janda: Colectores generales, EBARes y EDAR conjunta aglomeración urbana Zahora-Caños de Meca-El Palmar

Después de tanto tiempo, más de 10 años y sabiendo que Europa nos empieza a sancionar por no cumplir con la correcta depuración de nuestras aguas, creemos que es momento de no dejar pasar un minuto más sin que nuestro municipio disponga de estas 2 Depuradoras tan necesitadas para el desarrollo económico y social de nuestro entorno, favoreciendo un crecimiento medioambientalmente sostenible.

En este pasado años tuvimos un compromiso tras la reunión en su despacho con el Delegado del Gobierno Andaluz en la provincia de Cádiz el Sr. Fernando López Gil para ayudar en la medida de lo posible a que este tipo de actuaciones se llevasen a cabo, por todo ello creemos que es momento de que la Junta de Andalucía inicie y ejecute todo lo necesario en colaboración con el Estado para estos proyectos con carácter de urgencia.

Por todo ello solicitamos:

1. Aprobar esta moción para darle conocimiento a la Junta de Andalucía y a la Agencia Andaluza del Agua para que con carácter de urgencia se retomen los trámites de actualización, licitación y ejecución de: Saneamiento y depuración de la Janda: Colectores generales, EBARes y EDAR conjunta aglomeración urbana Barbate-Zahara de los Atunes-Atlanterra y Saneamiento y depuración de la Janda: Colectores generales, EBARes y EDAR conjunta aglomeración urbana Zahora-Caños de Meca-El Palmar
2. Dar traslado a todos los Grupos Políticos con Representación en el Parlamento Andaluz para que apoyen esta iniciativa, y procuren su inmediata puesta en marcha y seguimiento de la misma.
3. Dar traslado al Ministerio de Medio Ambiente para que sea también sensible a la problemática de nuestro Municipio y colabore en todo lo necesario, para que se de prioridad a estas actuaciones e instar al Gobierno de España a la incorporación en los Presupuestos para 2017 de una partida para la construcción de la EDAR Barbate, San Ambrosio, toda vez que dicha inversión es de su competencia al encontrarse dentro del Plan Hidrológico Nacional.

11/22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizywgPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizywgPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizywgPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	11/22



SECRETARIA GENERAL

4. Autorizar al Alcalde Presidente, para que firme todas las actuaciones necesarias en este sentido.”

**Punto 2. Propuesta de Alcaldía relativa a la adhesión del municipio de Barbate para la elaboración y presentación conjunta de una estrategia de desarrollo urbano sostenible para los municipios que comprenden el área funcional urbana de Barbate, Vejer de la Frontera y Tarifa, con el fin de participar en la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado, cofinanciadas mediante el P.O. Feder de crecimiento sostenible 2014-2020.**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2016, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“A la vista de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el día 7/10/2016, de la Orden HAP/1610/2016, de 6 de Octubre, se ha tenido conocimiento de la aprobación de la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Esta Convocatoria se rige por las bases reguladoras contenidas en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera de las Convocatorias de Estrategias DUSI.

Tomando en consideración las competencias atribuidas a las Diputaciones Provinciales en relación a la cooperación para el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación del territorio provincial conforme la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Diputación Provincial de Cádiz lidera la presentación de una **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI)**, de la cual, el municipio de Barbate, es partícipe al pertenecer al área funcional de influencia detallada y a tenor de lo estipulado en el Punto 3 del Anexo I de la Orden HAP/2427/2015 del 13 de noviembre de 2015: **Áreas Urbanas formadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes y municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes.**

Esta Estrategia afrontará retos económicos, medioambientales, climáticos, sociales y demográficos en las áreas urbanas de estos Municipios y justifica de forma coherente y razonada la existencia de problemas comunes que afectan a la aglomeración urbana en su conjunto, la promoción de los vínculos entre el ámbito urbano y rural, así como la explicación de que la escala urbana supramunicipal es la óptima para abordar las soluciones a dichos problemas.

12/22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	12/22



## SECRETARIA GENERAL

Así mismo, esta Estrategia constituirá el marco necesario para la posterior selección de las operaciones a desarrollar en el área funcional de estos municipios, con el fin de dar cumplimiento al importante papel que juega el desarrollo urbano sostenible y la contribución de las ciudades a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anteriormente expuesto, al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se propone al Pleno del Ayuntamiento de Barbate, la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Presentar de forma conjunta con los Municipios que forman el área funcional de Barbate, Tarifa y Vejer de la Frontera, una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, dentro de la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020”.

**SEGUNDO.-** Encomendar a la Diputación Provincial de Cádiz, como único órgano de gestión administrativa de la mencionada Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, la presentación de la misma.

**TERCERO.-** Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación derive del presente acuerdo.”

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Javier Rodríguez Cabeza, defiende la propuesta explicando que, como ya dijeron en la Junta de Portavoces, en esta segunda convocatoria han tenido que enlazar en una estrategia conjunta este desarrollo a través de la Diputación de Cádiz y de los municipios que tampoco podían optar por otros requisitos en esta convocatoria, Tarifa y Vejer, ya que al no estar al día en Seguridad Social y Hacienda no se ha podido acceder en solitario a los Fondos FEDER, esfuerzo que ha sido canalizado desde la Diputación Provincial, motivo por el que traen esta propuesta al Pleno y enviar el certificado que lo acredite antes de la tarde.

La aprobación supondría la encomienda del servicio a Diputación que va a cofinanciar el porcentaje de este proyecto que no subvencionen los Fondos FEDER, agradeciendo su preocupación tanto por Barbate como por el resto de municipios afectados para los que esto no va a suponer ningún costo. Explica que facilitaron a los Grupos Municipales la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de los Fondos Dusi por las que el Ayuntamiento de Barbate va a solicitar el máximo disponible, unos ocho millones de euros, de los que ya se verá cuánto otorgan.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	13/22



## SECRETARIA GENERAL

El Portavoz de IULV-CA, D. Luís García Perulles, resume que la estrategia de los Fondos Dusi trata del desarrollo urbano sostenible e integrado con Fondos Europeos, anunciando el voto a favor porque entienden que Europa tiene una responsabilidad con este asunto. Considera que se han hecho propuestas que no están a la altura de la situación del municipio. No entienden y muestran su desacuerdo con actuaciones que se recogen en el proyecto ya que, a su juicio, no se corresponde con la realidad actual de Barbate, como la optimización de sistemas de riego, en la que se contempla la sustitución del césped del estadio de fútbol y sistema de riego, trescientos ochenta y nueve mil euros. Sin embargo, todo el capítulo dedicado a sociedad y demografía, a regeneración física y social, a entornos urbanos en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas, lo que considera que Barbate necesita para darle cohesión a las zonas que componen el municipio, se destina en la propuesta doscientos sesenta y un mil euros. Anuncia el voto a favor porque van a intentar cooperar a que esto se lleve a cabo, pero muestra su disconformidad con la distribución. Pregunta por qué no se contempla el arreglo de la circunvalación, tan necesario, en el punto de movilidad urbana sostenible, para que los camiones de gran tonelaje no sigan pasando por la avenida. Tampoco se recogen propuestas para hacer un carril bici, no solo en el camino hacia el cementerio, sino, por ejemplo, en la avenida de la Mar. En materia de rehabilitación del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural se habla de puesta en valor del casco antiguo, que es necesario, pero también plantearon reparaciones en la Ermita de San Ambrosio.

El Sr. García Perulles retoma el punto dedicado a sociedad y demografía, en un pueblo con más del cincuenta por ciento de paro, con unas gravísimas carencias sociales y de exclusión social, la propuesta del equipo de Gobierno es ciclo de cursos de especialización gastronómica, cincuenta y dos mil euros. Sugiere la necesidad de hacer un planteamiento en serio de las barriadas desfavorecidas de Barbate que tienen muchas carencias, o para reformar el mercado de abastos, lo que iría en conexión con el desarrollo de un centro comercial abierto para el que piden que se destinen trescientos mil euros. En el apartado de espacios abandonados para personas o colectivos que realicen iniciativas o quieran abrir negocio, el Equipo de Gobierno propone el centro refugio de animales en Huerta Gatica, ochenta mil euros, reseñando que hay muchas asociaciones sin locales. En relación a los proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos, es decir, que el patrimonio municipal de vivienda de Barbate pudiera incrementarse y poder hacer una política de vivienda social en condiciones, el Equipo de Gobierno no propone ninguna actuación. Considera claro por donde van las prioridades.

D. Andrés González Cabeza, del Grupo Municipal Somos Barbate, justifica que no ha tomado la palabra en el punto anterior porque parece que todo lo que sale de Barbate no es escuchado, y hace su uso de la palabra en esta ocasión porque le parece que todo lo que llega a Barbate no se sabe gestionar, lo que señala como un problema del municipio en toda su historia. Anuncia que la asamblea de Somos Barbate ha

14/22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	14/22



SECRETARIA GENERAL

decidido votar en contra de la propuesta porque, aún necesitando el dinero, la lista de proyectos no les parece correcta, ya que estaría bien en otros municipios que tienen una serie de infraestructuras básicas que Barbate necesita y no se dan en estos proyectos que consideran actuaciones secundarias.

D. Juan Diego Beardo Varo, Concejal del Grupo Municipal Popular, recuerda que los Fondos Dusi se iniciaron en 2014 con una petición de Delegación del Gobierno a las administraciones locales para que empezaran a trabajar en las estrategias. Desde el Grupo Popular se preguntó al anterior Equipo de Gobierno y parecía ser que no habían recibido esto, dejando claro que hizo una dejación de funciones en cuanto a este trabajo, además de la improvisación en el actual Equipo de Gobierno que ha realizado el trabajo en los últimos dos meses, lo que hace que se establezcan proyectos sin una estrategia clara. Considera que no pueden gastarse casi la mitad de estos fondos en nuevas tecnologías, dada la realidad del municipio, y muestra su queja ante lo inexacto de las cantidades según las propuestas, pone como ejemplo la insuficiencia de trescientos mil euros para rehabilitar el casco histórico, dadas las condiciones en las que se encuentra. Solicita que se explique la partida de dos millones de euros, casi un tercio de los fondos, para el sellado de vertederos de los centros de valoración energética de residuos urbanos, segundo polígono.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Varo Malia, explica que estos fondos responden a un proyecto que pone en marcha la Diputación de Cádiz en dos zonas de la provincia, porque deben ser municipios mayores de veinte mil habitantes o con urbanizaciones, que limiten con otros municipios periféricos. Estas dos zonas son la de Barbate-Tarifa-Vejer, y otra Arcos de la Frontera con diez de los pueblos blancos que lo rodean. Cree que deben explicar que esta estrategia pretende el desarrollo urbano sostenible y hace referencia a la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales de un área urbana. Para presentarse a esto, además de estar al día con Seguridad Social y Hacienda, deberían ser capaces de cofinanciar y adelantar todo el dinero, porque los fondos no los recibe el Ayuntamiento hasta que no termina el periodo y lo justifica, lo que no era posible si la Diputación de Cádiz no brinda esta oportunidad a estos municipios. Añade que estos fondos van destinados a la posibilidad de que se presente una estrategia con la unión de varios municipios, que va a presentar la Diputación y que nada tiene que ver con lo que los grupos municipales están presentando, lo que se corresponde con la carta que ha hecho el Ayuntamiento de necesidades que tendría Barbate, un municipio de más de veinte mil habitantes, y los dos limítrofes, que son Tarifa y Vejer. Asegura que la Diputación brinda esta oportunidad en colaboración con los Ayuntamientos, y se ha contratado una consultora especializada para poder realizar el proyecto; y, además, va a cofinanciar esta estrategia en un 20%. Deja claro que no es fácil que se aprueben este tipo de estrategias,

15/22

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 · Teléfonos: 956 063 600 / 01-02-03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax: 34 956 106 010 · C.I.F.: P - 1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	15/22



## SECRETARIA GENERAL

que se han aprobado cuatro en toda España, y con características similares al de Barbate, solo el de la Diputación de Málaga. Asegura que desde la Diputación de Cádiz van a seguir adelante para que puedan acceder pueblos que si no fuera de esta forma no podrían acceder. Reitera que lo que se presenta ahora es la estrategia, y el plan de implementación donde se van a detallar las actuaciones y proyectos concretos en cada municipio, se detalla una vez que sea aprobada la estrategia. Destaca la importancia de poder desarrollar una estrategia no localista y capaz de demostrar que existe una unidad funcional entre los tres municipios, y que hay problemáticas comunes que pueden resolverse de forma común. En este caso, las líneas de actuación claramente pueden ser incentivar modelos turísticos alternativos al modelo de sol y playa, que se centra sobre todo en el tercer trimestre del año y que acarrea problemas como la destrucción y creación de empleo de forma cíclica. Incentivar la creación de empresas en sectores como el industrial y logístico, para diversificar el tejido empresarial, sin centrarse solo en el sector turístico o en el pesquero. Promover la renovación de las infraestructuras energéticas, especialmente importante para el desarrollo de las actividades económicas en los tres municipios, especialmente en Barbate, por el problema de no poder abastecer de suministro eléctrico suficiente a nuevas empresas. Regenerar y conservar el patrimonio arquitectónico y natural de las tres ciudades y adaptar sus áreas urbanas al turismo actual. Proponer alternativas de movilidad sostenible entre los municipios. Para poder llevar a cabo dicha estrategia se está colaborando también desde los Grupos de Desarrollo, aportando toda la información de todo el proceso participativo que se ha realizado con la participación de asociaciones, Ayuntamientos, sindicatos, la Agencia Idea de la Diputación, y otras entidades representativas del territorio que son muy importantes para la valoración de la estrategia de que aprueben este proyecto. Hace hincapié en que la Diputación de Cádiz pretende que esta zona dé el salto de desarrollo de calidad que todos esperan.

El Sr. Rodríguez Cabeza explica que hoy presentan la encomienda de esta gestión a la Diputación Provincial, y que no se estaría aprobando el programa presentado, sugiriendo que desde el día 17 de noviembre que se facilitó el dossier en Junta de Portavoces, al 30 de noviembre los grupos de la oposición han tenido tiempo suficiente para presentar al Equipo de Gobierno dudas, sugerencias, disconformidades o posibilidades de mejoras del proyecto. Lamenta el voto en contra del Grupo Municipal Somos Barbate a la encomienda de unas ayudas de ocho millones de euros con una estrategia que está prevista hasta 2020 y en 2019 cambia el Equipo de Gobierno. Garantiza que quieren una ciudad inteligente, un Barbate próspero y de futuro, esperando que la propuesta salga por unanimidad.

El Portavoz de IULV-CA recuerda que el día 17 de noviembre los objetivos que se pretendían eran reducir la huella de CO2, la cohesión social, la dinamización del empleo, entre las que se encuentran las infraestructuras que traigan o atraigan industria.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	16/22





SECRETARIA GENERAL

Dice al Equipo de Gobierno que son los que gobiernan, y ya les dijeron allí algunas de las cosas que les parecían que estaban bien y otras que se podrían incluir. Entiende la negación en el voto del Grupo Municipal Somos Barbate, ya que lo presentado no es lo que necesita Barbate y de nuevo tiene que venir Diputación a salvar la situación. Pese a la premura de tiempo, solicita que reflexionen y vengan muchos millones de euros para el pueblo.

El Sr. Galindo reitera lo expuesto anteriormente, solicitando que se tramiten las subvenciones de forma correcta para que no existan rotondas que sirven para que aparque autobuses, un Parque Infanta Elena sin construir, un Cine Avenida en las condiciones que está, y una larga lista. Deja claro que su grupo no está de acuerdo con estas actuaciones, si es para otras, asegura que votarán a favor. Están a favor de las ciudades del futuro, para las que se tienen que tener unas infraestructuras básicas que no se tienen. Menciona que se incluye la cometida de aguas en Caños, pero no en Zahora. No se incluye un plan de mejora de cañerías, pozas, entramado de recogida de aguas pluviales. Agradece la intervención de la Portavoz Socialista, y si, como dice, hoy solo se firma la encomienda y se realizarán otras actuaciones, sí lo votarán a favor. Si no, lo votarán en contra porque no tiene que ver la realidad del pueblo y no va a solucionar nada.

El Sr. Alcalde aclara que la propuesta es muy clara, la encomienda a la Diputación Provincial de Cádiz.

El Sr. Beardo aclara que sí apuesta por una ciudad de futuro, pero con anterioridad deben atenderse prioridades básicas, como el arreglo de aceras, eliminación de barreras arquitectónicas, que no se inunden las calles cuando llueve. Anima a solucionar los problemas presentes y ya se pensará en el futuro. Reitera la pregunta relativa al sellado de un vertedero.

El Portavoz Popular señala que la petición de proyectos que presenta hoy el Equipo de Gobierno deja mucho que desear. Muestra su preocupación por lo expuesto por la Sra. Varo sobre que los proyectos deben ser conjuntos con Vejer y Tarifa, y no locales. Si se presenta una encomienda y los proyectos abiertos, no habría debate, pero han expresado las prioridades del Equipo de Gobierno, y no las comparten ya que consideran que no van a traer nada positivo a los grandes problemas de Barbate. Dicen que ya que lo van a abanderar en segunda convocatoria, habiéndose perdido la primera por falta de previsión, van a apoyarla, y piden que estén pendientes desde el Equipo de Gobierno y haya reuniones conjuntas de los tres municipios coordinados por Diputación. Solicita que en la medida de lo posible, y dentro de la legalidad, que las obras sean ejecutadas por empresas de Barbate.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	17/22



SECRETARIA GENERAL

La Sra. Varo aclara que el Equipo de Gobierno se ha equivocado en pasar el listado de las necesidades. Intenta hacer entender que en primera convocatoria no se concurre desde la Diputación porque el Ministerio traslada que no está destinado para las Diputaciones, pero visto que se presenta la oportunidad de una segunda convocatoria, e incluso asegura que va a haber una tercera, se va a hacer. Deja claro que es la Diputación de Cádiz la que va a realizar la estrategia para los tres municipios en colaboración con cada uno de los Ayuntamientos y con todos los agentes territoriales que representan el municipio, porque los fondos europeos solo se subvencionan una vez que se le da validez a lo que el territorio pide. Reitera que se va a aprovechar el trabajo realizado en el GDR, tres meses elaborando una estrategia para implementar en el territorio y ver sus necesidades reales. Añade que no es un proyecto localista, sino intermunicipal, requisito para entrar en los fondos, y las líneas que entran son las que expuso en su interior intervención. Una vez aprobadas, se detallarán las acciones, entrando unas y otras no de las presentadas por el Equipo de Gobierno. Resalta que es una oportunidad para el municipio que brinda la Diputación de Cádiz a la que ahora se está dando la encomienda a esta administración para que pueda gestionar y elaborar la estrategia que, como ha dicho, está encargada a una consultora especializada.

El Sr. Alcalde comparte lo expuesto por la Portavoz Socialista, y considera que esto es una oportunidad para Barbate, y en este momento estarían “echando la solicitud”, asegurando que van a pedir para Barbate, ya que habrá un equipo redactor, con trabajo realizado y un programa de gobierno que se tiene que plasmar en el desarrollo de las estrategias que se quieren para el municipio. Recuerda que en la Junta de Portavoces dejaron claro que esto son unas líneas de actuación sobre las que los grupos de la oposición podían opinar y proponer, lo que no se ha producido. Aclara que la administración competente en el Parque Natural es la Junta de Andalucía, y que el Ayuntamiento de Barbate no pudo acogerse a los Fondos Edusi por no estar al día con la Seguridad Social y Hacienda, pero al ser conocedor de la problemática del municipio, mantuvo una reunión con la Diputación Provincial para hacer un convenio para que esta administración organizase las subvenciones que pudiesen beneficiar a Barbate, siendo la Diputación Provincial la que llevase la dirección de estas subvenciones, no solamente para Barbate, sino para todos los municipios que tuviesen la misma problemática. En su momento el convenio no se elaboró, pero se habló para estos fondos. Reitera lo expuesto por la Portavoz Socialista sobre que en un primer momento no iban a entrar las Diputaciones Provinciales, sin embargo, cuando ha entrado la Diputación Provincial de Málaga con un proyecto en conjunto, se contactó inmediatamente para poder acceder a los Fondos. Asegura que no hay improvisación, sino que les dan cuarenta y cinco días para elaboración de estrategias conjuntas entre los tres municipios y empezar a trabajar con órganos de participación, de consenso para presentar distintos proyectos, tiempo en el que incluso han dado cabida a los Portavoces de los Grupos Municipales.

18/22

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 · Teléfonos: 956 063 600 /01-02-03- Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 106 010 · C.I.F.: P - 1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	18/22



El Sr. Alcalde manifiesta que desde el Equipo de Gobierno agradecen notablemente a la Diputación Provincial que den esta oportunidad a Barbate, asegurando que van a tratar de coordinarla en la medida de las posibilidades, porque así los técnicos podrán trabajar a órdenes de la Diputación para presentar un proyecto de desarrollo estratégico que pueda valer para estos Fondos Dusi y para todos los que puedan venir en el futuro, ya con un trabajo previo realizado. Asegura que trabajan para que se le conceda en esta edición, y si no, en las demás. Para el conocimiento de los ciudadanos, va a realizar una lectura de las propuestas presentadas, de las cuales algunas serán aceptadas y otras no. Expone que para modernizar la administración electrónica de los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC, favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan, sería la renovación CPD para el cumplimiento normativo, valorado en doscientos dieciocho mil euros. Para tener una buena base de datos actualizada y con buen funcionamiento y no se pierdan los archivos y la documentación de todo el pueblo de Barbate. Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias de los edificios desde los que se prestan. Actualizaciones de terminales y entornos virtuales, valorado en ciento diez mil euros. Impulsar la oferta de servicios basado en el patrimonio cultural asociado a la digitalización del mismo y su aplicación al sector turístico, sería la implantación GIS, valorado en once mil euros. En total, para modernizar la administración, trescientos treinta y nueve mil euros.

El Sr. Molina añade que el segundo punto, impulsar las actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como “smart city”, desplegar plataforma de gestión y redes para las “smart city” redes de sensores, redes de actuadores y redes de comunicación, que conformarían las redes de seguridad ciudadana se valora en sesenta y dos mil euros. Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con los servicios prestados por el municipio, el Consorcio LAD Movable Barbate, setenta y dos mil euros. En total, ciento treinta y cuatro mil euros.

El Sr. Alcalde agrega que en el ciclo de Clima y Medio Ambiente, con respecto a la eficiencia energética, van instalaciones térmicas de los edificios y dependencias municipales, la carpintería de la Lonja Antigua que está en mal estado, cincuenta y cuatro mil euros. Instalaciones de iluminación interior de los edificios y dependencias municipales, iluminación de LED Polideportivo, colegios públicos, Casa de la Cultura, cincuenta y siete mil euros. Optimización de sistemas de riego, sustitución del césped del campo de fútbol municipal y sistema de riego municipal en el municipio, no solamente del campo de fútbol, trescientos ochenta y nueve mil euros. Renovación y mejora energéticas de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	19/22



## SECRETARIA GENERAL

exterior LED, telegestionado alumbrado PAD más cuadros, por los que están llegando sanciones porque no están conforme a ley y son peligrosos para la seguridad de los ciudadanos, una de ellas en torno a cuatro mil euros. Asegura que ya se están cambiando, a razón de cinco mil euros cada cuadro, valorado en seiscientos cincuenta y tres mil euros. En total, un millón ciento cincuenta y tres mil euros.

En cuanto a energías renovables, instalaciones eólicas y solares fotovoltaicas de pequeña potencia, dirigida al autoconsumo eléctrico, pérgolas FTV en parques, con una dotación de noventa y dos mil euros, y significa que las personas se van a poder conectar en los distintos parques con el sistema eléctrico. Sistema ACS en Polideportivo, sesenta y dos mil euros. Plantas para cultivos de microalgas en Polígono, trescientos sesenta mil euros; en total, quinientos catorce mil euros.

Sellado de vertedero y aprovechamiento, sería un centro de valoración energética de RSU en segundo polígono, iniciativa por la que pregunta el Sr. Beardo y espera que sea aceptada por la Diputación Provincial, valorada en torno a dos millones de euros, y responde a la necesidad de reciclaje de los residuos, orgánicos, plásticos y todo tipo de vertidos. Al Ayuntamiento le cuesta tirar la basura en Miramundo setecientos mil euros al año, y con este sistema podrían tener una planta de reciclaje en la que incluso podría reciclarse el lodo de las depuradoras, y de todo ello obtienen gasolina, abono. De esta forma se eliminaría el costo de setecientos mil euros para el municipio de Barbate y crearían un segundo polígono y una planta en la zona de Manzanete. Especifica que no se trataría de un vertedero, sino de una nave de reciclaje generadora de sostenibilidad medioambiental con una mejora en la flota de recogida de residuos.

Economía y competitividad, transporte público y rutas horarias y frecuencia, el bus eléctrico por ciento cincuenta mil euros, para comunicar Zahara de los Atunes, Manzanete, El Soto, Barbate, Zahora, Caños, San Ambrosio, y todas las pedanías. Permitiría movilidad urbana altamente ecológica. Además de carriles bici que enlazarían B15 con B4, trescientos cincuenta y dos mil euros, además del trabajo realizado con D. Fernando López Gil, quien en una firma del día anterior al Pleno para ayuda familiar, le ha comentado que están elaborando el proyecto del carril bici de Zahora y Caños, lo que no se incluye en los presupuestos municipales. En relación a una bolsa de aparcabicis eléctricas públicas en régimen de alquiler, Bici Urbana 2.0 Barbate, valorado en ciento quince mil euros, un servicio en boga en múltiples ciudades que aspiran a vivir de un turismo de calidad. Creación de zonas peatonales preferentes, centro comercial abierto, ciento ochenta mil euros. Puntos de recarga de vehículos eléctricos, la pérgola FTV, noventa y cinco mil euros. Flotas de vehículos de consumibles alternativos para Policía, coches eléctricos, y para Residuos Sólidos

20/22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	20/22



## SECRETARIA GENERAL

Urbanos, con biogás, totalmente ecológicos. En materia de infraestructura y ordenación urbana, jardín botánico, Parque Infanta Elena, con una partida de doscientos mil euros. En total, un millón cuatrocientos setenta y dos mil euros para esta partida.

Con respecto a Medio Ambiente y Patrimonio, el Sr. Alcalde explica que se pretende la puesta en valor del casco antiguo, trescientos mil euros, expresando su deseo de que se pudiese dedicar más, debiendo adaptarse a las cuantías de las que disponen, contando con la buena voluntad de los vecinos que están dispuestos a colaborar y ayudar en la medida de sus posibilidades. Desarrollo y promoción de activos culturales, urbanos, turismo, centro vecinal de usos múltiples en antiguo cuartel, doscientos cincuenta mil euros. Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, turismo, adecuación de terrenos para el recinto ferial permanente, doscientos diecinueve mil euros, algo que no ha existido nunca en Barbate. Infraestructuras turísticas o culturales, ecoalbergue, con dotación propia para que sea municipal, el límite de B0.4, quinientos sesenta mil euros. Infraestructuras turísticas y culturales, un skate park solicitado por los jóvenes, sesenta mil quinientos euros. Además de cubierta verde centro cultural Cine Avenida, quinientos treinta mil euros, con lo que terminarían el cine. En materia de rehabilitación urbana, rehabilitación integral de suelos urbanos de titularidad pública, saneamientos, agua residuos, acometida de aguas en Caños y Zahora, ciento ochenta mil euros. Añade que debe crearse la infraestructura en ambos núcleos y recuerda que ya se ha iniciado una obra en La Alfarería para la que en breve se va a dar la dotación para ir avanzando conforme a ley y según se vaya pudiendo. Diseño y puesta en marcha de planes de reducción de ruido urbano, diecisiete mil quinientos euros. En total, ciento noventa y siete mil quinientos euros.

Sobre inclusión social, cursos de especialización de gastronomía local, demandado por la ciudadanía, cincuenta y dos mil euros. Creación de huertos urbanos ecológicos en Huerta Gatica, solicitado por el Centro del Carmen y distintas asociaciones, con la posibilidad de hacer un vivero de plantas, setenta y cinco mil euros. Restauración de las pistas deportivas San Paulino que están abandonadas, cincuenta y cuatro mil euros. Centro de refugio de animales en Huerta Gatica, ochenta mil euros. En total, doscientos sesenta y un mil euros.

Para todo el resumen económico, son nuevas tecnologías, el punto 1 cuatrocientos sesenta y tres mil euros. Clima y Medio ambiente, tres millones seiscientos sesenta y siete mil euros. Economía y competitividad, un millón cuatrocientos setenta y dos mil euros. Entorno físico, dos millones ciento veinte siete mil euros. Sociedad y demografía, doscientos sesenta y un mil euros. En total, ocho millones de euros que se han solicitado. Todo esto debe ser revisado y elaborado por los técnicos de la Diputación Provincial.

21/22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	21/22



SECRETARIA GENERAL

Siendo las 10:10 horas se ausentan del Salón de Plenos, no votando en este punto, Doña Luisa Picazo Barrientos del Grupo Municipal Socialista y Doña María José Corrales López, Concejal no adscrita.

Debatido el asunto y sometida a votación, la propuesta es aprobada con trece votos a favor (6 del Grupo Municipal Andalucista, 3 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal de IULV-CA y uno de la Concejal no adscrita) y una abstención del Grupo Municipal Somos Barbate.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las once horas quince minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde Presidente, de todo lo que como Secretaria doy fe.

VºBº

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 · Teléfonos, 956 063 600 /01-02-03- Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 106 010 · C.I.F.: P - 1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S6BTnizygwGPvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	12/05/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S6BTnizygwGPvLdah22GvA==</a>	<b>Página</b>	22/22

